

AYUNTAMIENTOS**ALJARAQUE**

D. YOLANDA RUBIO VILLODRES, ALCALDESA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA).

ANUNCIO

HACE SABER: Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo provisional aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado 5 de abril de 2018, relativo al expediente de modificación presupuestaria nº 3/2018 de transferencias de crédito del presupuesto de la Entidad para 2018, por aplicación de lo determinado en el artículo 177 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende el mismo definitivamente aprobado.

Que la parte dispositiva del referido acuerdo, resumido por capítulos, con el importe de los aumentos y disminuciones aprobadas en el presente expediente, es la siguiente:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
323 143 00	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL DE EDUCACIÓN	35.000 €	
459 143 00	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL OTRAS INFRAESTRUCTURAS		35.000 €
	TOTALES	35.000 €	35.000 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Aljaraque, a 14 de mayo de 2018.- LA ALCALDESA. Fdo.: Yolanda Rubio Villodres.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 25 de mayo de 2018, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Aljaraque, a 25 de mayo de 2018.- LA ALCALDESA. Fdo. : YOLANDA RUBIO VILLODRES.

AYAMONTE**ANUNCIO**

Aprobado por Decreto de Alcaldía número 0634/2018 de fecha 10/05/2018 la matrícula cobratoria, para el ejercicio 2018 a la TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCO EN LA VÍA PÚBLICA correspondientes al periodo tributario del ejercicio de Mayo a Diciembre de 2018, consistentes en la relación de usuarios de dichos servicios, así como de la cuota tributaria a pagar, constituida por 15 contribuyentes referidos a los tributos gestionados por este Excmo. Ayuntamiento, se anuncia EXPOSICIÓN PÚBLICA de las mismas.

